

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4676-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0245-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0818-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2018, que resolvió:

1. **APROBAR** la transferencia de los programas que corresponden a Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, como se detalla en la parte resolutive.
2. **PRECISAR** conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento General de la Escuela de Posgrado: *"Las maestrías, doctorados que no fueran administrados adecuadamente por la Unidad de Posgrado de las facultades, serán administrados por la Unidad Central de la Escuela de Posgrado"*.

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0818-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1380-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1° RATIFICAR la Resolución N° 0818-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- a. **APROBAR** la transferencia de los programas que corresponden a Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, como se detalla a continuación:

MAESTRIAS:

- ✓ Educación, mención en Investigación y docencia Superior
- ✓ Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica
- ✓ Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo

DOCTORADO:

- ✓ Ciencias de la Educación

Así mismo la transferencia será efectuada a partir de su ratificación por Consejo Universitario.

- b. **PRECISAR** conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento General de la Escuela de Posgrado: *"Las maestrías, doctorados que no fueran administrados adecuadamente por la Unidad de Posgrado de las facultades, serán administrados por la Unidad Central de la Escuela de Posgrado"*.

2° DISPONER que la Escuela de Posgrado adopte las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado VRAcad.VRInv.OCI. AL
Transparencia DCalidad
EPG DAYSA JPACAD FE Archivo